

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente de proceder a liquidar las costas a la que fue condenada la parte demandante.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 2.000.000.00
TOTAL GASTOS DEL PROCESO	
PAGOS DICTAMEN PERICIAL	\$ 1.500.000
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$3.500.000.00

Manizales, 19 de septiembre de 2022

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE:	HERNAN ESTRADA CHAVARRIAGA
DEMANDADO:	LEONARDO MARULANDA SEPULVEDA CAROLINA ROJAS ECHAVARRIA
RADICADO:	170013103005-2017-00387-00

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se aprueba.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98e48cddcd0b6c5bd2825ba7202edbb1f3195005f5a4aca2c447df5d22cd71f**

Documento generado en 21/09/2022 05:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>